

EXPEDIENTE Nº (023/2016)

FECHA: 26 de mayo de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Geografía
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y en su posterior modificación. El título ha presentado una modificación: el cambio afectó a la denominación de dos asignaturas, a la carga de trabajo, a la organización horaria y a las condiciones de acceso al módulo de transferencia (Tabla 6. OP01-2). Los resultados de las reformas introducidas a raíz de los informes de seguimiento han contribuido a una mejora paulatina en la implantación del grado. El plan de estudios ha introducido una serie de actividades formativas novedosas y han mejorado los horarios de clase. Es de resaltar la importancia de las prácticas externas obligatorias y de las prácticas de campo, así como el desdoblamiento de grupos para las clases prácticas. No obstante, se ha detectado cierto grado de insatisfacción de los estudiantes con la organización del grado. También se ha constatado la necesidad de activar las menciones que figuran en la memoria verificada, pues aún no se ha dado cumplimiento a la implantación de las “menciones” propuestas, se exponen los motivos que justifican esta dilación (Tabla 6. OP22. Informe sobre Menciones). El plan de mejoras presentado por la titulación propone “implementar los tres itinerarios previstos”, a fin del próximo curso. En la “organización general de la titulación” se reconoce la necesidad de mejorar la “coordinación docente”. La implantación ha tropezado con una insuficiente disponibilidad del software y hardware adecuado para la realización de algunas asignaturas y no ha facilitado la adquisición de todas las competencias planteadas. Otra dificultad, y así aparece en las encuestas de satisfacción del alumnado, es la derivada de la inadecuación de los espacios docentes.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El perfil se analiza en los informes de seguimiento, se revisa, se ha actualizado y responde a lo previsto en la memoria verificada. La estructura del plan de estudios está relacionada con los objetivos del grado y su diseño permite alcanzar las competencias esperadas. Como se ha señalado, el plan ha sido objeto de seguimiento, manifestando un grado de satisfacción con respecto a los resultados de aprendizaje y adquisición de competencias. Las prácticas externas reciben una buena valoración específica.

El grado cuenta con mecanismos apropiados y suficientes de coordinación docente que garantizan su funcionamiento satisfactorio. Las actuaciones abarcan actualizaciones regulares de las guías docentes. Se detecta que la coordinación resulta compleja debido a su estructura en cinco instancias (que realizan una articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas). Uno de los aspectos a mejorar es la coordinación por cursos y la coordinación del módulo instrumental, que han funcionado de forma más irregular, aquella afectada por los cambios de profesorado y la coordinación con los profesores de otras Facultades, otro aspecto mejorable sería evitar rotaciones excesivas de profesorado en algunas asignaturas de Formación Básica. El plan de mejoras de la titulación propone revisar la coordinación general de los estudios y planificación del programa formativo.

Además, la estabilidad en la permanencia del profesorado en muchas de las asignaturas resulta aconsejable porque potencia la permanente mejora de la programación y de la metodología de las materias, y la coordinación entre el profesorado.

Es conveniente revisar la adecuación de la carga de trabajo a los créditos cursados, e impulsar la acción tutorial relativa a la programación del estudio autónomo que realizan los estudiantes.

La información sobre la coordinación del TFG es buena y la normativa que lo rige es una dimensión positiva de este grado, por su concreción y estructura, y ha mejorado con la utilización del Campus Extens con este fin. Los profesores implicados en su dirección son numerosos y los temas diversificados. Sin embargo se revisará el equilibrio entre la carga de trabajo del TFG y su compensación en créditos, según contempla el plan de mejoras presentado por la titulación.

El perfil de ingreso es adecuado para iniciar estos estudios y, salvo un año -en que la cifra de estudiantes matriculados en este grado fue superior al número máximo de plazas ofrecidas, lo que motivó la fijación de números clausus- se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Los estudiantes tienen, en general, el perfil adecuado. Aunque el profesorado indica que el nivel formativo de ingreso es claramente mejorable. Es de subrayar el escaso número de estudiantes procedentes de los programas de movilidad.

No se ha detectado ninguna incidencia en relación con la aplicación de la normativa propia de la implantación y gestión académica de la titulación impartida. Las distintas normativas (del Centro y del Grado) se aplican adecuadamente y han facilitado tanto la implantación como la gestión académica del título. La normativa referente a la movilidad se aplica también del modo adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información referente a las características del programa formativo, a su desarrollo y a sus resultados, es adecuada y está actualizada. Cabe destacar el fácil acceso a la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título y la actualización del perfil del profesorado. A partir de las recomendaciones de los informes de seguimiento y evaluación se ha aumentado y mejorado el contenido de la Web con el objetivo de minimizar posibles carencias y de ampliar información que pueda ser de interés, facilitando su accesibilidad (por ejemplo, las fichas del profesorado). No obstante, se podría completar la información disponible en los siguientes aspectos:

- La actualización del compromiso de calidad de la titulación y el acceso a la totalidad de la documentación del SGIQ.
 - El acceso a los principales indicadores y a las acciones de mejora, actualmente consultables a través del "Informe anual de seguimiento y evaluación interno".
- La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SIGC y con las políticas de calidad.

Por último, y en referencia a las recomendaciones del último informe de seguimiento externo, se identifican aún deficiencias en la información del perfil del profesorado (para el curso 2016-17 alrededor del 20% del CV del profesorado no es accesible, y no se han concretado los horarios de tutoría en más del 40% de las guías docentes).

La información aportada es útil y está perfectamente estructurada. El acceso a esta información es sencillo y su formato facilita acceder de manera simple a los potenciales estudiantes interesados, recogándose toda la información. En los diferentes apartados se encuentran todos los materiales que se considera necesario consultar.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. La información aportada es muy satisfactoria. Los estudiantes tienen acceso instantáneo a toda la información que necesitan, tanto al plan de estudios como a los recursos de aprendizaje necesarios. La actuación institucional ha sido la adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC dispone de un proceso establecido que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen, que se presenta, con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula, resultados académicos e indicadores de satisfacción. Esta documentada información favorece el análisis y su comparación con otros referentes internos.

Asimismo el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

El plan de mejoras contempla la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de todos los agentes de interés del centro.

Como una mejora paulatina se evidencia el impulso del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente propuestos para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece los análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presentan, como resultado principal del análisis efectuado, los "informes anuales de seguimiento y evaluación del título", además del propio informe de acreditación, informes que son instrumentos clave para seguir la evolución de las mejoras propuestas y de su grado de implementación. El conjunto de evidencias pone de

manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería, en primer lugar, desplegarse en su totalidad y, en segundo, someterse a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que han ido apareciendo desde su puesta en marcha.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado tiene la cualificación académica requerida; destaca la capacidad investigadora con un incremento del número total de sexenios. La distribución del PDI entre las diferentes asignaturas o materias es competencia del departamento para asegurar y consolidar la adecuación del profesorado a cada una. El PDI que tutela los TFG es en su mayoría permanente y con experiencia académica e investigadora: los temas se adaptan al perfil del tutor/a y la oferta se publica de antemano, y es abundante y variada. El grado de satisfacción de los estudiantes es elevado.

El personal académico es suficiente -la ratio alumnos/profesor es baja y la dedicación es la adecuada-. Pero, como se ha apuntado, es necesario prestar atención a su composición interna, que experimenta un descenso de las categorías funcionariales y un incremento de las laborales. El plan de mejoras de la titulación incluye reiterar esta petición ante el rectorado. Los estudiantes valoran positivamente las tutorías.

La Universidad tiene una buena oferta formativa para el profesorado y cuenta con el *Institut de Recerca i Innovació Educativa* que colabora en esta dimensión. La oferta está bien valorada por el profesorado. Es de especial interés la formación en idiomas. El número de proyectos de innovación es muy elevado y la asistencia del profesorado de este grado también lo es, en general. Pues los

planes de formación continua de la Universidad son satisfactoriamente valorados en la Encuesta de Satisfacción del PDI. La ratio de horas de formación por profesor es de 30h.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad dispone de personal de apoyo y de otros recursos humanos, cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que la realización adecuada de los estudios del Grado.

Los recursos materiales (aulas y equipamiento disponible, espacios de trabajo, aulas informáticas) son adecuados a las actividades formativas, aunque se han detectado algunas deficiencias:

El problema de la ubicación del espacio docente de los estudios de Geografía es anterior a la puesta en marcha del nuevo grado y ha heredado sus limitaciones (dispersión física de las aulas, por grupos y cursos, a la que se añade la itinerancia en la disponibilidad de aulas informáticas y laboratorios, así como de los fondos bibliográficos). La gestión de las aulas informáticas es particularmente gravosa ya que han de solicitarse cada año y adaptar los horarios a su disponibilidad. Los recursos materiales, el equipamiento disponible y los espacios de trabajo son claramente mejorables para facilitar la organización de las actividades formativas programadas en la titulación, y serán objeto de una de las acciones del plan de mejoras propuesto por la titulación.

Se precisa la climatización de algunas aulas que carecen de aire acondicionado. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) adolecen de escasa disponibilidad de infraestructura y de medios técnicos (se producen cortes o intermitencias o baja velocidad en la conexión a internet), lo que sigue siendo aún hoy una cuestión parcialmente pendiente, aunque el plan de mejoras se ha traducido en la adquisición o renovación de licencias informáticas.

La Universidad ofrece diversos servicios de orientación académica y profesional, así como de movilidad, con acciones y programas para la adquisición y mejora

de competencias de los estudiantes y de los titulados. No obstante, los datos reflejan una escasa movilidad, tanto de origen como de procedencia externa, por lo que se considera necesario incentivar esta práctica. La titulación, en su plan de mejoras, detalla acciones que está llevado a cabo desde enero de 2017 con el objetivo de mejorar el grado de internacionalización y la movilidad entre el alumnado.

Los resultados de satisfacción de los alumnos con las Prácticas Externas respecto a los resultados de aprendizaje y adquisición de competencias son muy positivos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran claramente definidos en las guías docentes, adecuándose a lo especificado en el plan de estudios. La valoración de la "adecuación de las actividades formativas y sus metodologías docentes" ha sido moderadamente satisfactoria. Merece destacarse igualmente la buena valoración, que hacen los alumnos del grado, del seguimiento de la guía docente por parte del profesorado y de los sistemas de evaluación y actividades evaluativas.

En el caso del TFG, además del recopilatorio de la Normativa propia de la UIB y de la Facultad, que es de aplicación, existe un apartado dedicado a la elaboración y seguimiento del TFG (Guía para la realización del TFG, espacio de entrega, carta de compromiso académico que se firma entre tutor y estudiante), una sección de recursos (bibliografía recomendada, recursos de biblioteca y documentación) y un espacio destinado a la solicitud de preferencias de líneas temáticas del TFG, que se publican de forma interna en Campus Extens.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información aportada es adecuada. Los datos, tanto del perfil de ingreso como de los criterios de admisión, son los adecuados. Las actividades formativas, sus metodologías y los sistemas de evaluación empleados, que se han venido aplicando, son adecuados y se han ajustado al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El progreso académico del alumnado de la titulación es superior incluso al esperado según la memoria de verificación, con tasas de eficiencia previstas del 85%, y alcanzadas superiores al 90%, y tasas de rendimiento de 78,7% y 76,5% en los dos últimos cursos. La tasa de abandono, del 45,9%, supera lo establecido en la memoria de verificación (35%). Dos acciones del plan de mejoras actualizado de la titulación van dirigidas a abordar esta cuestión.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, aunque un buen programa de mejoras podría contribuir a elevar la de los estudiantes, que es la más baja, a diferencia de los egresados. El estudiantado se muestra sólo medianamente satisfecho con la relación entre carga de trabajo y número de créditos que les supone el TFG, pues estiman que la carga efectiva de trabajo del TFG es muy superior a los créditos reconocidos, y consideran que el calendario de elección de las líneas temáticas en el plazo de ampliación de matrícula (febrero), impide a los alumnos empezar el TFG al inicio del cuarto curso.

La Universidad tiene establecido un proceso de información y análisis de los datos de inserción laboral de los egresados (EIL) y se ha realizado de acuerdo con las directrices que marca la memoria verificada. En ausencia de datos estadísticos suficientes y válidos, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son escasos y no se consideran suficientes. Estos datos serán objeto de especial seguimiento.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- La titulación deberá acabar de reforzarse a través de una de sus mayores fortalezas: la estructura modular, la cual permite la implementación de metodologías docentes conceptual y tecnológicamente integradoras.
- Es conveniente impulsar la coordinación por cursos y la coordinación del módulo instrumental cuyo funcionamiento hasta ahora es manifiestamente mejorable.
- La estabilidad en la permanencia del profesorado en muchas de las asignaturas resulta aconsejable, porque potencia la permanente mejora de la programación, de la metodología de las materias y la coordinación entre el profesorado.
- Cabría mejorar la coordinación con los profesores de otras facultades, e intentar evitar rotaciones excesivas de este profesorado, especialmente en las asignaturas de formación básica.
- Dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad.
- Sería aconsejable la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores y/o tutores de prácticas con el título.
- Sería pertinente proponer acciones para mejorar el grado de satisfacción de los alumnos en lo referente a la 'organización general de los estudios y planificación del programa formativo', ya señalado, como la carga de trabajo y horaria.
- En esta línea, puede proseguirse en la mejora, ya iniciada, de coordinación creciente sobre la carga de trabajo de los estudiantes, fortalecer la coordinación existente a través de los consejos de estudios y del desarrollo de reuniones sectoriales dentro de cada área de conocimiento.
- Conviene revisarse el equilibrio entre la carga de trabajo del TFG y su compensación en créditos.
- Se debe proseguir en la mejora iniciada de internacionalización y movilización entre el estudiantado.
- Se debe proseguir en la demanda de disponibilidad de aulas, salas informáticas, laboratorios, en definitiva, de "espacios docentes" adecuados. Es urgente además mejorar el equipamiento y sus requisitos técnicos necesarios, mantener el software utilizado y evitar accidentes técnicos de cortes de suministros. Sería conveniente la climatización de algunas aulas, que carecen de aire acondicionado.
- Establecer mecanismos para reducir la tasa de abandono del título.

Queda pendiente las siguientes recomendaciones del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Impulsar el proyecto de formación transversal y continuar con el

desarrollo de evaluación por proyectos interdisciplinarios en el que los estudiantes planifiquen, implementen y realicen proyectos que tengan aplicación en el mundo real y en los que puedan convertir datos reales en estudios de caso interrelacionados.

- Conviene seguir revisando la proporción excesiva de presencialidad en las asignaturas, manifestada por el alumnado. Es conveniente impulsar la acción tutorial sobre la programación del estudio autónomo que realizan los estudiantes y revisar la adecuación de la carga de trabajo a los créditos cursados.
- Podría considerarse la conveniencia de ampliar el calendario de oferta de líneas de investigación y de inicio del TFG al mes de octubre de 4º curso, para dar mayor espacio a su realización.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá carácter ANUAL.

En Palma, a 26 de mayo de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,



Enrique Bernárdez Sanchís